

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-JNE – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO
PRIMERA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS”**

En Lima, a las 10:45 horas del 07 de agosto del 2023, se reunieron de manera continuada los integrantes del comité de selección, designados mediante FORMATO DE DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION N° 005, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-JNE, Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es el SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro en el presente procedimiento de selección.

El quorum, requerido por la norma se dio con los siguientes miembros del comité de selección:

Sugey Patricia Saravia Rendon	Presidente Titular	DGRS (Patrimonio)
Liliana Daisy Gonzalez Medina	Primer Miembro Titular	LOGISTICA
José M. Choquehuanca Manzanedo	Segundo Miembro Titular	LOGISTICA

PRIMERO: Desde las 00:01 horas del día 23 de junio de 2023 hasta las 23:59 horas del día 01 de agosto de 2023, se realizó el registro de participantes; registrándose al concluir la etapa dos (02) participantes válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	26/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	23/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	26/06/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Con fecha 02 de agosto de 2023, se realizó la Presentación de Ofertas de forma electrónica en la plataforma del SE@CE. De los cuales, un (01) participante envió su oferta electrónicamente dentro del horario establecido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	02/08/2023	19:31:44	20332970411	02/08/2023	19:34:00

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

SEGUNDO: ADMISIÓN: Con fecha 03 de agosto de 2023, se procedió con la descarga de la única oferta presentada y se prosiguió con la verificación de los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas para la admisión de la oferta. En ese sentido la etapa de admisión resulta como sigue:

N°	SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS		
	Nombre o Razón Social	Descripción	Estado
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO

Con fecha 04 de agosto de 2024, el comité de selección por decisión unánime prorroga la evaluación y calificación de la oferta presentada por carga laboral, por lo que, se modifica el cronograma del procedimiento de selección, postergando la publicación de la buen pro para el día 07 de agosto del 2023.

TERCERO: EVALUACION: Con fecha 07 de agosto de 2023, se apertura y revisa las ofertas económicas presentadas, y de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas que han cumplido con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia solicitados en las bases integradas. La evaluación de la única oferta determinó el siguiente resultado:

Fórmula:

La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \cdot PMP}{O_i}$$

i = Oferta
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
O_i = Precio *i*
O_m = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS							
NOMBRE	PRECIO S/ (O _i)	Oferta económica de monto o precio más bajo (O _m)	Puntaje máximo de la Oferta Económica (PMP)	Puntaje de la Oferta Económica (P _i)	5% Mype Anexo N° 9	Total Ptos.	O.P.
PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	286,158.30	286,158.30	100.00	100.00	0.00	100.00	1

CUARTO: CALIFICACIÓN: Acto seguido y de acuerdo al numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección se dispone a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar del orden de prelación según corresponda; como en el presente procedimiento de selección tenemos una sola oferta, resulta lo siguiente:

OP	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
		Habilitación	Facturación	
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta copia de CERTIFICADO emitido por la SBS con fecha 10 de julio de 2023. Adjunta copia de CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR FUSIÓN, emitido por la SBS con fecha 19 de julio de 2019. Adjunta copia de la Resolución S.B.S. N° 2836-2017, en la que la SBS autoriza la fusión por absorción de El Pacífico Vida Compañía de Seguros y reaseguros S.A. con El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Acredita presentando copia de un (01) contrato celebrado entre EL PACIFICO PERUANO SUIZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS y la empresa CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. – CORPAC S.A. y su respectiva conformidad, por una facturación ascendente a \$/1'344,585.86 Dólares Americanos equivalente a S/4'563,524.41 Soles (T/C 3.394) por lo que, el postor acredita la experiencia mínima requerida. Como la experiencia acreditada corresponde a la experiencia de una empresa absorbida presenta adicionalmente el Anexo N° 9 Declaración jurada de acuerdo al numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que, el postor cumple con la experiencia mínima requerida en las bases integradas.	CALIFICA

QUINTO: RESULTADOS:

De acuerdo al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de haber calificado la única oferta válida, el comité de selección por **UNANIMIDAD OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa:

PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Quien ha ofertado la suma de S/ 286,158.30 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho y 30/100 Soles)

Acto seguido, el comité de selección acuerda publicar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en la plataforma del SEACE. Asimismo, de acuerdo al numeral 64.3 del artículo 64 del RLCE. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento; por lo que, la publicación del consentimiento de la buena pro se realizará el día de mañana de acuerdo al numeral 64.4 del referido artículo.

Finalmente, el comité de selección da por concluida la sesión, el mismo 07 de agosto del 2023 siendo las 17:30 horas, después de redactarse la presente Acta, la que luego de darse lectura es firmada, en señal de conformidad.

Firmado en el documento original
Sugey Patricia Saravia Rendon
Presidente

Firmado en el documento original
Liliana Daisy Gonzalez Medina
Primer Miembro

Firmado en el documento original
José M. Choquehuanca Manzanedo
Segundo Miembro